



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

191

No.

LA SUBSECRETARIA GENERAL

Visto el oficio No. 0030443 SRLN/ MAG, suscrito por el señor Subsecretario Regional del Litoral Norte el 15 de julio del 2003, así como el informe constante en el Memorando No. 114 STA/DPPS/PS del 28 de julio del 2003 y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTO	
		INCREMENTO	REDUCCION
	1360-0000-A100-000-00-00		
580204-001-0	SUBVENSIONES ECONOMICAS (C.C.)	332.00	
	1360-0000-J600-000-13-00		
510233-000-0	BONIFICACION PROFESIONALES AMPARADOS POR LEYES DE ESCALAFON Y NO AMPARADOS POR LEYES DE ESCALAFON		2,518.83
510799-000-0	INDEMNIZACIONES C.C.(Obligaciones Judiciales)	2,186.83	
	TOTAL:	2,518.83	2,518.83


Dr. Patricio Martínez Jaime
SUBSECRETARIO GENERAL


GTY-ALP-GG
29-VII-2003

30 JUL. 2003